

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUWALK S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en el local de la compañía **CONSTRUWALK S.A.**, ubicado en Pedro Carbo 531 y Nueve de Octubre se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de socios, los señores: Susana Socorro Coronel Coronel, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a cuatrocientos votos; Marco Bernardo Llerena Trujillo propietario de trescientos veinte acciones de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a trescientos veinte votos; y el Sr. Ruperto Gonzalo Velasco Fonseca propietario de ochenta acciones de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a ochenta votos; se encuentra también el Econ. Pedro Lascano, Comisario de la Compañía.

Al no haber asistido el Presidente de la Compañía, se nombra al señor Marco Bernardo Llerena Trujillo Presidente Ad Hoc de la Junta. Actúe en la presidencia el señor Marco Bernardo Llerena Trujillo y en la Secretaria la señora Susana Socorro Coronel Coronel, Presidente Ad Hoc y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente ordena a la Secretaría se constate el quórum reglamentario. La Secretaría informa que una vez elaborada la lista de Asistentes, se comprueba que se encuentra presente todo el Capital social de la Compañía **CONSTRUWALK S.A.**

Una vez constatado el quórum reglamentario, se pasa a tratar los puntos del orden del día. que comprende la aprobación de:

Primer Punto: Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

Segundo Punto: Informe de Gerente sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Tercer Punto: Informe del Comisario Econ. Pedro Lascano, del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Cuarto Punto: Resolver el destino de las utilidades de la compañía.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el mismo que trata sobre la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Pide la palabra la señora Susana Socorro Coronel Coronel, Gerente General de la Compañía y expone a esta Junta que mediante Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 expedida el 4 de Enero 2013. En la que indica, que todas las Compañías que se encuentran bajo su control deben de presentar los siguientes Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General 2016)

Estados de Resultado Integral

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

Los mismos que tienen que ser aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, es por eso que ha entregado a cada uno de los accionistas de la compañía, con anterioridad un juego completo de los mismos para su revisión, entregando además un juego al Comisario de la Compañía señor Econ. Pedro Lascano.

Toma la palabra el presidente Ad-hoc de la Junta y pregunta a la misma si están todos de acuerdo con los resultados obtenidos de la compañía, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros.

Después de cortas deliberaciones los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

Inmediatamente el presidente Ad-hoc de la Junta pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, para lo que proporciona el Informe de la Gerente, el mismo que es leído por secretaria, mereciendo la aprobación del mismo por parte de la Junta, Una vez terminado el segundo punto del día, el señor presidente Ad-hoc ordena que por secretaria se entre a tratar el tercer punto del orden del día esto es el Informe del comisario Econ. Pedro Lascano, sobre su veredicto y revisión del Estado de situación financiera, y Estado de Resultado, Estado de Evolución Patrimonio, Estados de flujos de efectivo, el cual se entrega a los presentes como documento habilitante en tres fojas útiles, el mismo que conocido por la Junta es aprobado por unanimidad, el Sr. Marco Bernardo Llerena Trujillo, solicita que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día el mismo que trata Conocer y resolver la situación sobre los dividendos a dividir para los accionistas.

Toma la palabra la señora Susana Socorro Coronel Coronel, Gerente General de la compañía e indica que no hay dividendos en razón de que la compañía este año no laboro, la misma que es aprobado por unanimidad por la Junta general de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 12H15, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que firman para constancia de lo actuado por los Accionistas y demás concurrente junto con la Secretaria que certifica, declarándose concluida la sesión a las 12H25. f) la señora Susana Socorro Coronel Coronel, C.C 1703975563 f) Sr. Marco Bernardo Llerena Trujillo C.C. 0601274970, Sr. Ruperto Gonzalo Velasco Fonseca C.C. 06012918589.

Guayaquil, 30 de marzo del 2018

**CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL AL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.**


Susana Socorro Coronel Coronel
C.C # 1703975563
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 30 de marzo de 2018